

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.458/2013

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. D^a María de la Cabeza Rivas Barranco, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 853/2013 seguidos a instancias de T.G.S.S. y INSS contra Inmaculada Diez Ríos Santiago, Visionsur SCA y Eventosur SCA sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Visionsur SCA y Eventosur SCA como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de

febrero de 2014 a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Visionsur SCA y Eventosur SCA para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 19 de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.